

Prova PRÀCTICA / Prueba PRÁCTICA

ADR - GASOS / ADR - GASES

Convocatòria 23-11-2019

Caso Pràctico

NITRÓGENO COMPRIMIDO

- 1.- Datos mínimos de la carta de porte
- 2.- Indicar los documentos que se deberán llevar a bordo del vehículo cisterna autorizado para el transporte de esta materia.
- 3.- Indíquese las inscripciones que deberán tener cada recipiente metálico no recargable utilizado para el transporte de esta materia.
- 4.- ¿Cómo deberán estibarse y colocarse los recipientes en los vehículos o contenedores que transporten esta materia?
- 5.- Para la aplicación de las exenciones parciales del ADR, ¿qué cantidad máxima de esta materia se podrá transportar, por unidad de transporte, junto con 10 kg de amoníaco en solución acuosa con un contenido de más de 35% de amoníaco pero no más del 50%?
- 6.- ¿Cuál deberá ser la periodicidad de las pruebas de los recipientes metálicos autorizados para el transporte de esta materia?
- 7.- Indíquese los materiales de los recipientes autorizados para el envase de esta materia.
- 8.- ¿Cómo deberá ir señalizado y etiquetado un vehículo-cisterna de varios compartimentos cargado con esta materia y otras compatibles con ella?
- 9.- ¿Cuándo no será obligatorio que el conductor de vehículos autorizados para esta materia posea el certificado especial básico y la formación especializada para el transporte en cisternas?
- 10.- ¿Cuándo se deberán establecer los requisitos para la vigilancia y estacionamiento de los vehículos que transporten esta materia?